

Soyapango, San Salvador, 30 de Julio de 2,021.

PÚBLICO EN GENERAL

PRESENTE:

La Alcaldía Municipal de Soyapango, por este medio hace de su conocimiento que la información a la que se refiere el artículo 10; de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), en lo relativo al numeral 22: "El informe de los indicadores sobre el cumplimiento de esta ley que diseñe y aplique el instituto". Así mismo el 1.20 del Lineamiento 2 para la Publicación de Información Oficiosa: "Una vez que el Instituto emita los indicadores correspondientes, el ente obligado deberá publicar el informe en el que conste la aprobación u observaciones del Instituto". Y resaltando la Declaración de Inexistencia publicado en el Portal de Transparencia del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), se declara inexistente la información; que desde el periodo comprendido de la entrada en vigencia de la LAIP hasta Julio 2021. Por tal motivo, **no se ha generado dicha información.-**



F. 

Licdo. Mario Ernesto Serrano  
Oficial de Información  
Alcaldía Municipal de Soyapango



San Salvador, 17 de mayo de 2021

Público en General.  
Presente.

Por este medio, el Instituto de Acceso a la Información Pública, declara la inexistencia de la información que hace referencia el artículo 10 numeral "22" de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) sobre el informe de los indicadores sobre el cumplimiento de esta ley que diseñe y aplique el Instituto. **Esta declaratoria abarca el periodo comprendido desde la entrada en vigencia de la LAIP hasta abril 2021.**

Y para hacerlo de conocimiento general se extiende la presente acta.



Vicente Hernández  
Oficial de Información  
Instituto de Acceso a la Información Pública